



Convocatoria "Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable 2023"

El objetivo principal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el tipo Superior, es profesionalizar a los/as profesores/as de tiempo completo para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. Para alcanzar este objetivo la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) ha emprendido en el marco del Programa varias acciones enfocadas a promover que los/as profesores/as de tiempo completo se integren en CA y con ello sustentar la formación de profesionales de buena calidad, responsables y competitivos.

La SEP, a través de la SES, convoca a los/as profesores/as de la UJAT que cuentan con el perfil deseable vigente a presentar solicitudes conforme a las siguientes:

BASES

I. SOBRE EL APOYO

I.1 El apoyo al perfil deseable lo otorga la SES a través del Programa a los/las profesores/as de tiempo completo que:

- Que hayan recibido (no renovado) el "**Reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable**" durante la convocatoria del año anterior.
- Cuyo reconocimiento se encuentre vigente durante todo el ejercicio fiscal 2023 y no hayan recibido el apoyo con anterioridad, siempre que no se encuentre vigente otro apoyo derivado de alguna de las convocatorias individuales.

II. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES

II.1. Los términos de esta convocatoria se basan en la normativa vigente.

II.2. Los formatos de solicitud para participar en esta convocatorias emitidas por el Programa se encuentran en:

DGESUI <http://promep.sep.gob.mx/solicitudesv3/>

La solicitud deberá generarse en línea y no habrá ningún otro medio para participar.

II.3. La fecha de apertura para el llenado de las solicitudes será el **16 de enero** y la de cierre el **26 de enero de 2023**.

II.4. Siendo un sistema electrónico no hay posibilidad alguna de recibir información adicional a la registrada en el sistema o solicitudes extemporáneas.

II.5. Los/as profesores/as entregarán en su División Académica como fecha límite el **26 de enero de 2023**, la solicitud que emite el sistema debidamente firmada con tinta azul en original en dos tantos.

II.6. Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por el Programa de conformidad con lo estipulado en las Reglas de Operación 2023 del Programa en <http://www.dgesui.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm> .

Mayores informes:

Coordinación de Planeación y Evaluación. Secretaría de Servicios Académicos
Tel. (993) 3581500 ext. 6139 y 5431 e-mail: ase.academica@ujat.mx;
ase.academica@hotmail.com

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".